

CONSEJO GENERAL

ACUERDO N°. IEEM/CG/50/2022

Por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2023

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México emite el presente acuerdo, con base en lo siguiente:

G L O S A R I O

CEEM: Código Electoral del Estado de México.

Código Financiero: Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Consejo General: Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Constitución Federal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Local: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

DA: Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México.

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México.

INE: Instituto Nacional Electoral.

LGPE: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

LGPP: Ley General de Partidos Políticos.

Lineamientos: Lineamientos para la Administración de Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Manual de Organización: Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México.

OPL: Organismo(s) Público(s) Local(es) Electoral(es).

PAA 2023: Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, para el año 2023.

Presupuesto de Egresos 2023: Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2023.

SE: Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de México.

A N T E C E D E N T E S

1. Elaboración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023

En fecha seis de octubre del dos mil veintidós, la DA remitió a la SE¹ el anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023, con base en la suma de las estimaciones presupuestarias de las áreas del IEEM y lo relativo al financiamiento público para el año 2023, que corresponde a los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes que participen en la Elección de Gubernatura 2023.

2. Remisión del anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023

- a) En fecha once de octubre del dos mil veintidós, la SE² remitió a la Consejera Presidenta el anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023.
- b) El mismo día, la Consejera Presidenta solicitó³ a la SE someter a consideración del Consejo General el anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023.

3. Aprobación del PAA 2023

En sesión extraordinaria del doce de octubre de dos mil veintidós, este Consejo General emitió el acuerdo IEEM/CG/49/2022, por el que aprobó el PAA 2023.

Los puntos primero y segundo de dicho acuerdo señalan:

“PRIMERO. Se aprueba el PAA 2023, en los términos del documento adjunto.

SEGUNDO. El PAA 2023 servirá de sustento al proyecto de presupuesto de egresos del IEEM, para el ejercicio fiscal 2023.”

¹ Mediante oficio IEEM/DA/2129/2022

² Mediante tarjeta IEEM/SE/T/3009/2022

³ Mediante tarjeta T/PCG/APG/50/2022

Elaboró: Eduardo Ortega Ayón
Francisco Ruiz Estévez

El presente acuerdo se funda y motiva en las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. COMPETENCIA

Este Consejo General es competente para aprobar el proyecto de Presupuesto de Egresos 2023, en términos de lo previsto en los artículos 185, fracción XXXI del CEEM; 5, inciso a) de los Lineamientos y apartado VI, numeral 1, viñeta trigésima primera del Manual de Organización.

II. FUNDAMENTACIÓN

Constitución Federal

El artículo 41, párrafo tercero, Base I, cuarto párrafo precisa -entre otros aspectos-, que los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones de las entidades federativas y municipales.

La Base II, párrafo primero del artículo en cita determina que la ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento de los propios partidos y sus campañas electorales, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado.

El párrafo segundo dispone que el financiamiento público para los partidos políticos que mantengan su registro después de cada elección, se compondrá de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales y las de carácter específico –en los términos que ahí se señalan-.

El artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, inciso g) señala que, de conformidad con las bases establecidas en la propia Constitución Federal, las leyes generales en la materia, las constituciones y leyes de los estados en materia electoral, garantizarán que los partidos políticos reciban, en forma equitativa, financiamiento público para sus actividades ordinarias permanentes y las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales.

El artículo 134, párrafo primero indica que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios -entre otros-, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía,

transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

El párrafo segundo estipula que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente.

El párrafo séptimo menciona que las personas servidoras públicas de la Federación, las entidades federativas, los municipios, -entre otras-, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

LGIFE

En términos del artículo 27, numeral 2 el INE y los OPL, en el ámbito de sus respectivas competencias, garantizarán la correcta aplicación de las normas correspondientes en cada entidad.

De conformidad al artículo 98, numerales 1 y 2 los OPL son autoridad en la materia electoral, dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios, que gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Federal, la propia LGIFE, las constituciones y leyes locales; serán profesionales en su desempeño y se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

El artículo 104, numeral 1, inciso c) mandata que corresponde a los OPL garantizar la ministración oportuna del financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos nacionales y locales y, en su caso, a las candidaturas independientes, en la entidad.

LGPP

El artículo 9, numeral 1, inciso a) determina que corresponde a los OPL la atribución de reconocer los derechos y el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos locales y las candidaturas a cargos de elección popular en las entidades federativas.

El artículo 23, numeral 1, inciso d), párrafo primero establece que es derecho de los partidos políticos, acceder a las prerrogativas y recibir el

financiamiento público en los términos del artículo 41 de la Constitución Federal, la propia LGPP y demás leyes federales o locales aplicables.

Constitución Local

El artículo 11, párrafo primero prevé que la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de la Gubernatura -entre otras-, son una función que se realiza a través del INE y el OPL del estado de México, denominado IEEM, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; que en el ejercicio de esta función, la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad serán sus principios rectores y se realizarán con perspectiva de género.

El artículo 12, párrafo décimo dispone que la ley garantizará que los partidos políticos cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades; asimismo la ley establecerá las reglas a las que se sujetará el financiamiento tanto público como privado de los partidos políticos.

El artículo 129, párrafo primero manifiesta que los recursos económicos del estado, de los municipios, así como de los organismos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados.

El párrafo quinto ordena que las personas servidoras públicas del estado y municipios, tienen en todo tiempo, la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

Código Financiero

De conformidad al artículo 289, párrafo primero los organismos autónomos -entre otros-, formularán su anteproyecto de presupuesto de egresos, de acuerdo con las normas presupuestales vigentes con base en sus programas presupuestarios y proyectos anuales.

El artículo 289 Ter estatuye que el presupuesto de egresos contemplará anualmente las asignaciones destinadas a los programas y proyectos de inversión que deriven del presupuesto participativo, el cual será ejercido en términos de los ordenamientos legales aplicables, y los aspectos

operativos serán regulados mediante las Reglas de Carácter General que al efecto emita la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado México.

El artículo 299 determina que los Poderes Legislativo, Judicial y los organismos autónomos formularán sus respectivos anteproyectos de presupuesto, y los presentarán al Ejecutivo el último día hábil anterior al día quince del mes de octubre, para su incorporación al proyecto del presupuesto de egresos; considerando las previsiones de ingresos y gasto público, así como lo establecido en la Ley de General de Contabilidad Gubernamental y las demás disposiciones aplicables.

CEEM

El artículo 36 refiere que el Libro Segundo “De los Partidos Políticos”, tiene por objeto regular las disposiciones aplicables a los partidos políticos locales, en términos de la LGPP, como ordenamiento jurídico rector principal, cuya aplicación corresponde -entre otro- al IEEM.

El párrafo segundo indica que el propio CEEM tiene por objeto regular el financiamiento local a los partidos políticos.

En términos del artículo 65, fracción I los partidos políticos tienen la prerrogativa de gozar de financiamiento público para el ejercicio de sus actividades ordinarias y para su participación en las precampañas y campañas electorales de Gubernatura, -entre otras-, siempre y cuando obtengan por lo menos el 3% de la votación válida emitida en la última elección de Gubernatura o de diputaciones por el principio de mayoría relativa.

El artículo 168, párrafos primero y segundo señala que el IEEM es:

- Un organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.
- Autoridad electoral de carácter permanente y profesional en su desempeño, que se regirá por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad. Sus actividades se realizarán con perspectiva de género.

El párrafo tercero, fracción III precisa como función del IEEM garantizar la ministración oportuna del financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos y las candidaturas independientes.

El artículo 170 establece que el patrimonio del IEEM se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalen en el presupuesto de egresos del estado, del ejercicio fiscal del año correspondiente, para la organización de los procesos electorales y para el financiamiento de los partidos políticos.

El artículo 175 dispone que este Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y paridad de género guíen todas las actividades del organismo. En su desempeño aplicará la perspectiva de género.

El artículo 185, fracción XXXI enuncia la atribución de este Consejo General relativa a aprobar el proyecto de presupuesto de egresos del IEEM, a propuesta de la presidencia de este Consejo General.

El artículo 190, fracción V refiere como atribución de la presidencia de este Consejo General, someter oportunamente a la consideración de la persona titular del Poder Ejecutivo, el proyecto del presupuesto del IEEM, una vez aprobado por este Consejo General.

El artículo 196, fracción XVIII contiene la atribución de la SE, relativa a someter a la consideración de la presidencia de este Consejo General, el anteproyecto anual del presupuesto del IEEM.

El artículo 203, fracción III señala como atribución de la DA, formular el anteproyecto anual de presupuesto del IEEM.

Lineamientos

El artículo 1 estipula que los mismos tienen por objeto regular las políticas, procedimientos y sistemas administrativos para el ejercicio y control de los recursos financieros, materiales y servicios generales del IEEM. Las unidades administrativas están obligadas a observar y aplicar los presentes Lineamientos.

El artículo 5, inciso a) precisa que, entre las atribuciones de este Consejo General, se encuentra la de aprobar el anteproyecto de presupuesto de egresos del IEEM, a propuesta de la presidencia de este Consejo General.

El artículo 8, inciso a) refiere que la SE tendrá la atribución de someter a la consideración de la presidencia de este Consejo General, el anteproyecto anual del presupuesto del IEEM, para su presentación ante este Consejo General.

El artículo 9, inciso a) menciona que la DA tendrá entre sus atribuciones, formular y remitir a la SE, el anteproyecto anual de presupuesto del IEEM.

El artículo 11 determina que el patrimonio del IEEM se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado, así como por los ingresos no presupuestales.

El artículo 13 manifiesta que el presupuesto de egresos del IEEM, es el instrumento que establece la asignación de los recursos presupuestales, sobre la base del ejercicio inmediato anterior y considerando la estimación financiera anual anticipada de los egresos necesarios para cumplir su objeto, principios, fines y atribuciones bajo las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

El artículo 14 mandata que, para la elaboración del anteproyecto de presupuesto de egresos, cada unidad administrativa deberá proporcionar oportunamente a la DA sus requerimientos, con base en estimaciones presupuestales conforme al programa anual de actividades del IEEM, a través del sistema presupuestal que la DA determine para tal efecto.

El artículo 16 señala que la DA a través del Departamento de Control Presupuestal, sumará las estimaciones presupuestarias de las unidades administrativas del IEEM y analizará su factibilidad para integrarlas en un anteproyecto de presupuesto, que contenga los capítulos, conceptos y partidas específicas, de conformidad a la estructura programática que para el caso defina la SE.

El artículo 17 ordena que el ejercicio, control y evaluación del presupuesto se sujetará a las disposiciones del CEEM, a los acuerdos de este Consejo General y de la Junta General del IEEM, a lo establecido en los propios Lineamientos y lo aplicable en las disposiciones jurídicas y administrativas vigentes.

El artículo 20 refiere que el presupuesto de egresos incluirá las prerrogativas para el financiamiento público que por ley tienen derecho los partidos políticos acreditados ante este Consejo General, y en su caso las candidaturas independientes, que se distribuirá y se ejercerá conforme a las actividades contempladas en el programa anual de actividades del IEEM autorizado por este Consejo General. Los recursos financieros, para las actividades adicionales que realicen las diferentes unidades administrativas del IEEM fuera de programa, deberán ser autorizados por la SE.

Manual de Organización

El apartado VI, numeral 1, viñeta trigésima primera establece la función de este Consejo General relativa a aprobar el proyecto de presupuesto de egresos del IEEM, a propuesta de la presidencia de este Consejo General.

III. MOTIVACIÓN

De conformidad a lo previsto en el artículo 299 del Código Financiero, el IEEM debe formular anualmente el respectivo anteproyecto de presupuesto de egresos, a efecto de presentarlo ante el titular del Poder Ejecutivo de la entidad el último día hábil anterior al día quince del mes de octubre, con el fin de que sea considerado e incorporado al proyecto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del estado de México de la anualidad correspondiente.

Para ello, se debe realizar una estimación anual anticipada de los recursos económicos que, como ente público y autónomo, son necesarios para el cumplimiento de los fines que constitucional y legalmente tiene encomendados, a fin de evitar limitantes presupuestales que puedan llegar a mermar la esfera de acción del IEEM.

Precisado lo anterior y una vez que este Consejo General conoció y analizó el anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023, advierte que prevé los recursos económicos necesarios para sufragar los gastos relativos a la organización, desarrollo y vigilancia de la Elección de Gubernatura 2023, parte de los previstos para la preparación del proceso electoral local para la elección de diputaciones a la Legislatura local e integrantes de los ayuntamientos, para las actividades ordinarias de esa anualidad, así como los correspondientes a las prerrogativas que por concepto de financiamiento público corresponden a los partidos políticos

y, en su caso, a las candidaturas independientes que participen en la referida elección.

Conforme a lo expuesto, este Consejo General considera oportuno aprobar el proyecto de Presupuesto de Egresos 2023, a efecto de que por conducto de la Consejera Presidenta sea sometido a la consideración del titular del Poder Ejecutivo de la entidad, para su incorporación al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del estado de México, para el ejercicio 2023.

Por lo fundado y motivado, se:

ACUERDA

- PRIMERO.** Se aprueba como proyecto de Presupuesto de Egresos 2023, el desglosado en el documento adjunto al presente acuerdo, por la cantidad de \$2,829,173,258.81 (Dos mil ochocientos veintinueve millones, ciento setenta y tres mil doscientos cincuenta y ocho pesos 81/100 M.N.), de los cuales \$1,307,541,707.51 (Mil trescientos siete millones, quinientos cuarenta y un mil setecientos siete pesos 51/100 M.N.) corresponden al financiamiento público para el año 2023, que deberá ser entregado tanto a los partidos políticos, y de ser el caso a las candidaturas independientes que participen en la Elección de Gubernatura 2023.
- SEGUNDO.** Los importes aprobados por el Punto Primero, podrán ser ajustados por este Consejo General una vez que el Presupuesto de Egresos 2023 sea autorizado por la Legislatura local y se conozcan las variables para el cálculo del financiamiento público del año 2023.
- TERCERO.** Remítase por conducto de la Consejera Presidenta, el proyecto de Presupuesto de Egresos 2023, al titular del Poder Ejecutivo de la entidad, para su consideración e incorporación al proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del estado de México, para el ejercicio fiscal de ese mismo año.
- CUARTO.** Con la finalidad de sustentar el proyecto de Presupuesto de Egresos 2023 que se remitirá al titular del Poder Ejecutivo de la entidad, envíese adjunto al mismo el PAA 2023.
- QUINTO.** Notifíquese a la DA para los efectos conducentes a que haya lugar en el ámbito de sus atribuciones.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por este Consejo General.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del estado de México, así como en la página electrónica del IEEM.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos la consejera presidenta Amalia Pulido Gómez, así como las consejeras y el consejero electorales del Consejo General Mtra. Laura Daniella Durán Ceja, Lic. Sandra López Bringas, Dra. Paula Melgarejo Salgado, Mtra. Patricia Lozano Sanabria, Mtra. Karina Ivonne Vaquera Montoya y Mtro. Francisco Bello Corona en la décima séptima sesión extraordinaria celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, estado de México, el doce de octubre de dos mil veintidós, firmándose para constancia legal en términos de los artículos 191, fracción X y 196, fracción XXX del CEEM y 7, fracción XIV del Reglamento de Sesiones del Consejo General.

“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”

A T E N T A M E N T E

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL

(Rúbrica)
AMALIA PULIDO GÓMEZ

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

(Rúbrica)
FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL



Capítulo	Subtotal
1000 Servicios Personales.	981,314,549.02
2000 Materiales y suministros.	66,645,294.67
3000 Servicios generales.	395,876,501.99
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	1,349,413,479.09
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	35,923,434.04
Total Acumulado:	\$2,829,173,258.81

Capítulo	Subcapítulo	Partida	Descripción de la partida	Subtotal
1000	Servicios Personales.			981,314,549.02
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente.		153,885,215.65
		1111	Dietas.	13,879,512.01
		1131	Sueldo Base.	140,005,703.64
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio.		190,494,510.19
		1211	Honorarios asimilables al salario.	18,072,800.00
		1222	Sueldos y salarios compactados al personal eventual.	169,950,910.19
		1231	Compensación por servicio social.	2,470,800.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales.		493,472,667.68
		1311	Prima por año de servicio.	1,400,000.00
		1321	Prima vacacional.	21,207,557.80
		1322	Aguinaldo.	33,389,518.14
		1323	Aguinaldo de eventuales.	30,247,925.19
		1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito.	11,657,272.85
		1341	Compensación.	172,311,941.54
		1345	Gratificación.	218,687,217.65
		1346	Gratificación por convenio.	4,571,234.52
	1400	Seguridad social.		130,716,787.36
		1412	Aportaciones de servicio de salud.	49,310,723.73
		1413	Aportaciones al sistema solidario de reparto.	36,588,557.10
		1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual.	9,122,483.84
		1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMyM.	4,314,688.33
		1416	Aportaciones para riesgo de trabajo.	21,080,334.36
		1441	Seguros y fianzas.	10,300,000.00
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas.		12,745,368.12

Capítulo	Subcapítulo	Partida	Descripción de la partida	Subtotal
		1512	Seguro de separación individualizado.	6,650,781.60
		1522	Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos.	4,645,302.22
		1595	Despensa.	1,449,284.31
2000	Materiales y suministros.			66,645,294.67
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.	27,271,682.27
		2111	Materiales y útiles de oficina.	15,176,845.46
		2112	Enseres de oficina.	1,656,614.31
		2121	Material y útiles de imprenta y reproducción.	1,440.00
		2122	Material de foto, cine y grabación.	26,805.00
		2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.	9,934,164.00
		2151	Material de información.	45,000.00
		2161	Material y enseres de limpieza.	430,813.50
	2200		Alimentos y utensilios.	2,391,880.00
		2211	Productos alimenticios para personas.	2,283,670.00
		2231	Utensilios para el Servicio de Alimentación.	108,210.00
	2400		Materiales y artículos de construcción y de reparación.	3,365,105.99
		2441	Madera y productos de madera.	538,200.00
		2461	Material eléctrico y electrónico.	1,388,990.00
		2471	Artículos metálicos para la construcción.	240,500.00
		2481	Materiales complementarios.	1,400.00
		2482	Material de señalización.	158,950.00
		2483	Árboles y plantas de ornato.	60,000.00
		2491	Materiales de construcción.	588,757.99
		2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción.	388,308.00
	2500		Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	486,843.00

Capítulo	Subcapítulo	Partida	Descripción de la partida	Subtotal
		2531	Medicinas y productos farmacéuticos.	475,470.00
		2541	Materiales, accesorios y suministros médicos.	11,373.00
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos.	25,829,688.00
		2611	Combustibles, lubricantes y aditivos.	25,829,688.00
	2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	2,941,760.60
		2711	Vestuario y uniformes.	2,334,822.60
		2721	Prendas de seguridad y protección personal.	606,938.00
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores.	4,358,334.81
		2911	Refacciones, accesorios y herramientas.	275,957.81
		2921	Refacciones y accesorios menores de edificios.	195,250.00
		2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.	255,452.00
		2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo.	940,890.00
		2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte.	90,000.00
		2971	Artículos para la extinción de incendios.	233,850.00
		2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.	53,950.00
		2992	Otros enseres.	2,312,985.00
3000			Servicios generales.	395,876,501.99
	3100		Servicios básicos.	22,466,098.00
		3111	Servicio de energía eléctrica.	6,240,000.00
		3131	Servicio de agua.	1,242,000.00
		3141	Servicio de telefonía convencional.	8,844,120.00
		3151	Servicio de telefonía celular.	5,521,978.00
		3161	Servicio de radiolocalización y telecomunicación.	427,000.00
		3181	Servicio postal y telegráfico.	191,000.00
	3200		Servicios de arrendamiento.	54,284,716.21

Capítulo	Subcapítulo	Partida	Descripción de la partida	Subtotal
		3221	Arrendamiento de edificios y locales.	43,037,791.40
		3231	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.	1,359,000.00
		3251	Arrendamiento de vehículos.	3,645,000.00
		3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo.	1,695,595.81
		3271	Arrendamiento de activos intangibles.	4,547,329.00
	3300		Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.	188,764,159.29
		3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos.	52,170,480.56
		3331	Servicios informáticos.	4,401,829.91
		3341	Capacitación.	565,000.00
		3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado.	2,829,800.00
		3363	Servicios de impresión de documentos oficiales.	120,793,048.82
		3381	Servicio de vigilancia.	8,004,000.00
	3400		Servicios financieros, bancarios y comerciales.	8,224,769.04
		3411	Servicios bancarios y financieros.	708,000.00
		3451	Seguros y fianzas.	2,694,925.00
		3471	Fletes y maniobras.	4,821,844.04
	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	36,967,508.94
		3511	Reparación y mantenimiento de inmuebles.	2,065,500.00
		3512	Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios.	16,722,680.00
		3521	Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina.	496,500.00
		3531	Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, microfilmación y tecnologías de la información.	1,508,840.00
		3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres.	1,186,988.94
		3571	Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso.	6,099,000.00
		3581	Servicio de lavandería, limpieza e higiene.	8,386,000.00
		3591	Servicios de fumigación.	502,000.00

Capítulo	Subcapítulo	Partida	Descripción de la partida	Subtotal
	3600		Servicios de comunicación social y publicidad.	20,040,000.00
		3611	Gastos de publicidad y propaganda.	18,530,000.00
		3612	Publicaciones oficiales y de información en general para difusión.	1,510,000.00
	3700		Servicios de traslado y viáticos.	11,575,060.00
		3721	Gastos de traslado por vía terrestre.	4,125,660.00
		3751	Gastos de alimentación en territorio nacional.	7,428,400.00
		3791	Otros servicios de traslado y hospedaje.	21,000.00
	3800		Servicios oficiales.	11,820,950.16
		3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social.	11,820,950.16
	3900		Otros servicios generales.	41,733,240.35
		3922	Otros impuestos y derechos.	1,223,832.00
		3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.	29,219,524.76
		3991	Cuotas y suscripciones.	187,000.00
		3992	Gastos de servicios menores.	10,640,383.59
		3993	Estudios y análisis clínicos.	462,500.00
4000			Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	1,349,413,479.09
	4100		Transferencias internas y asignaciones al sector público.	1,349,413,479.09
		4141	Liberación de recursos a entes autónomos.	1,307,541,707.51
		4151	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras.	41,871,771.58
5000			Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	35,923,434.04
	5100		Mobiliario y equipo de administración.	18,555,931.00
		5111	Muebles y enseres.	1,883,400.00
		5151	Bienes informáticos.	15,552,331.00
		5192	Otros equipos eléctricos y electrónicos de oficina.	1,120,200.00
	5200		Mobiliario y equipo educacional y recreativo.	1,383,600.00
		5231	Equipo de foto, cine y grabación.	1,383,600.00

Capítulo	Subcapítulo	Partida	Descripción de la partida	Subtotal
	5300		Equipo e instrumental médico y de laboratorio.	23,400.00
		5311	Equipo médico y de laboratorio.	4,900.00
		5321	Instrumental médico y de laboratorio.	18,500.00
	5400		Vehículos y equipo de transporte.	4,730,003.04
		5411	Vehículos y equipo de transporte terrestre.	4,730,003.04
	5600		Maquinaria, otros equipos y herramientas.	11,230,500.00
		5621	Maquinaria y equipo industrial.	269,000.00
		5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial.	875,000.00
		5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos.	10,076,500.00
		5671	Herramientas, máquina herramienta y equipo.	10,000.00
Total Acumulado:				\$2,829,173,258.81

Subprg.	Descripción	Subtotal
01	Coordinación y supervisión de la gestión institucional.	6,096,639.96
10000	Secretaría Ejecutiva	
02	Jurídico de asesoramiento, consulta, patrocinio e intervención.	203,960.00
5101	Dirección Jurídico Consultiva	
03	Organización electoral.	101,044,713.24
5001	Dirección de Organización	
04	Desarrollo y fortalecimiento de la educación cívica, cultura política democrática, así como al fortalecimiento de los procesos de participación de la población del Estado de México, mediante el seguimiento y cumplimiento de la normatividad institucional, a través de la ejecución de acciones con la población de la entidad.	41,176,310.00
5007	Dirección de Participación Ciudadana	
05	Promoción y fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos y atención a organizaciones o agrupaciones de la ciudadanía.	4,453,278.00
5003	Dirección de Partidos Políticos	
06	Administración, control y registro de los recursos institucionales.	2,596,473,007.11
5004	Dirección de Administración	
07	Fiscalización de los recursos y responsabilidades.	539,170.00
3101	Contraloría General	
08	Comunicación Institucional y Atención a Medios.	25,022,170.00
3102	Unidad de Comunicación Social	
09	Infraestructura en Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	47,663,849.00
5102	Unidad de Informática y Estadística	
10	Administración de Personal Electoral.	885,270.00
5106	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	
11	Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.	23,100.00
5108	Unidad de Transparencia	
12	Igualdad, no discriminación y erradicación de la violencia de género y de la violencia política en razón de género.	1,030,105.00
5107	Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género	
13	Posgrado, actividades académicas y documentación electoral.	4,561,686.50
5105	Centro de Formación y Documentación Electoral	
Total Acumulado:		\$2,829,173,258.81

Sub	Proy. Esp.	Actividad	Descripción	
01	Coordinación y supervisión de la gestión institucional.			6,096,639.96
10000	Secretaría Ejecutiva			
0101	Opiniones, observaciones y, en su caso, propuestas, de los diferentes actos administrativos y político-electorales, emitidas oportunamente.			45,000.00
		010102	Revisión y validación de documental institucional diversa y emisión de opiniones, para la toma de decisiones del Secretario Ejecutivo.	45,000.00
0102	Integración de la planeación y programación de actividades, conforme a las normas y principios institucionales, realizada.			3,025,739.96
		010202	Gestión de requerimientos y pagos institucionales solicitados, seguimiento a los procedimientos adquisitivos y trámites vinculados, así como al ejercicio del presupuesto de la Secretaría Ejecutiva.	3,025,739.96
0103	Sesiones del Consejo General y de la Junta General, así como elaboración y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos aprobados, efectuadas.			1,628,200.00
		010301	Gestión y seguimiento de las sesiones del Consejo General y de la Junta General.	118,200.00
		010302	Solicitudes de publicación de Acuerdos del Consejo General y, en su caso, de la Junta General o de aquellas provenientes de las Áreas administrativas del IEEM, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno".	1,510,000.00
0104	Cumplimiento en la elaboración de las certificaciones de Oficialía Electoral y en la recepción y entrega de documentos por Oficialía de Partes, atendidas.			225,100.00
		010401	Atención y gestión de la función de Oficialía Electoral y certificación de documentos.	197,100.00
		010402	Atención y gestión de la correspondencia recibida en Oficialía de Partes.	28,000.00
0107	Apoyo en las gestiones operativas de los Órganos Desconcentrados solicitadas, realizado.			298,900.00
		010701	Celebración de reuniones de trabajo con Órganos Desconcentrados.	298,900.00
0108	Administración de archivos institucionales y gestión documental adecuadamente realizadas.			28,500.00
		010801	Diseño, implementación, seguimiento y actualización de criterios, programas y procedimientos de administración de archivos y gestión documental.	28,500.00
0109	Iniciativas innovadoras orientadas a la gestión institucional, uso de nuevas tecnologías y mejora continua implementadas.			233,000.00
		010901	Gestión de solicitudes de publicaciones en la página web institucional, de las diferentes Áreas administrativas del IEEM, así como supervisión de su actualización continua y la certificación del proceso.	30,000.00
		010902	Coordinación de propuestas innovadoras y sistematización, digitalización y mejora de procesos institucionales.	203,000.00
0110	Medios de Impugnación eficazmente atendidos.			294,850.00
		011002	Elaboración de informes circunstanciados y proyectos de resolución, de los medios de impugnación y procedimientos administrativos tramitados por la Secretaría Ejecutiva.	60,000.00
		011003	Atención a requerimientos, asesoramiento y coadyuvancia con las autoridades administrativas, electorales y jurisdiccionales, en materia del sistema de medios de impugnación.	234,850.00
0111	Procedimientos sancionadores sustanciados conforme a la normatividad.			294,850.00
		011101	Recepción, registro y sustanciación de los escritos de queja o denuncias, presentadas con motivo de los procedimientos sancionadores.	294,850.00
0113	Seguimiento a la gestión documental de la Secretaría Ejecutiva, realizado.			22,500.00
		011301	Atención a los trámites recibidos y a la documentación generada en la Secretaría Ejecutiva.	22,500.00

Sub	Proy. Esp.	Actividad	Descripción	
02	Jurídico de asesoramiento, consulta, patrocinio e intervención.			203,960.00
5101	Dirección Jurídico Consultiva			
	0201	Involucramiento de la Dirección Jurídico Consultiva en las actividades de las Áreas, realizado.		48,250.00
	020101	Participación, intervención y/o asesoramiento en todo acto, diligencia, procedimiento o actuación a solicitud de los Órganos Centrales, Comités, Comisiones o instancias que conforman al Instituto o por disposición legal.		20,190.00
	020102	Desahogo de las consultas y solicitudes de asesoría en el ámbito jurídico, así como de los ordenamientos internos, realizadas por los Órganos o instancias que conforman el Instituto, en coadyuvancia con las Áreas interesadas que lo soliciten, a efecto de ponerlas a consideración del Consejo General, cuando la normativa respectiva lo prevea.		10,980.00
	020103	Representación legal de los Órganos Desconcentrados del Instituto, ante autoridades jurisdiccionales, administrativas, conciliadoras o de cualquier otra índole o ante particulares, en la Elección de Gubernatura 2023.		17,080.00
	0203	Políticas y criterios implementados, que comprometan a las áreas a informar y solicitar la intervención de la Dirección Jurídico Consultiva.		155,710.00
	020301	Representación y defensa legal del Instituto, en juicios o procedimientos contenciosos en que sea parte o tenga interés.		78,056.00
	020302	Representación legal del Instituto, ante autoridades administrativas, investigadoras, conciliadoras o de cualquier otro orden o ante particulares.		77,654.00

Sub	Proy. Esp.	Actividad	Descripción	
03	Organización electoral.			101,044,713.24
5001	Dirección de Organización			
	0301	Procedimientos suficientes, para la integración, instalación y apoyo al funcionamiento de los Órganos Desconcentrados del Instituto, para los Procesos Electorales Locales de la Elección de Gubernatura 2023 y para la Elección de Diputaciones Locales e integrantes de los Ayuntamientos 2024, desarrollados eficazmente.		752,949.91
		030104	Supervisión y monitoreo al "Programa Operativo del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local para la Elección de Gubernatura 2023", aprobado por el Consejo General del INE, así como seguimiento a los simulacros de operación del sistema, conforme al "Programa Operativo".	21,420.00
		030109	Desarrollo de actividades de apoyo al funcionamiento de los Órganos Desconcentrados Distritales, para el Proceso Electoral Local para la Elección de Gubernatura 2023.	69,700.00
		030116	Elaboración del procedimiento de selección y remoción de Consejeras y Consejeros Electorales, para la integración de los Consejos Distritales y Municipales, para presentación y, en su caso, aprobación por los Órganos Colegiados correspondientes, así como coadyuvancia en el proceso de difusión de la convocatoria, en la recepción, selección, integración de propuestas y el resguardo de los expedientes, de la ciudadanía interesada en participar como Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, para el Proceso Electoral Local para la Elección de Diputaciones Locales e integrantes de los Ayuntamientos 2024.	661,829.91
	0303	Procedimientos suficientes para la elaboración, distribución, resguardo, verificación, regreso y rehabilitación de documentación y material electoral, para los Procesos Electorales Locales de la Elección de Gubernatura 2023 y para la Elección de Diputaciones Locales e integrantes de los Ayuntamientos 2024, desarrollados eficazmente.		100,291,763.33
		030301	Rehabilitación del material electoral recuperado de los Procesos Electorales anteriores, para la Elección de Gubernatura 2023.	57,998.33
		030302	Desarrollo de actividades relacionadas con la distribución, resguardo, verificación y regreso de documentación y material electoral para la Elección de Gubernatura 2023, elaborados y desarrollados eficazmente.	3,151,268.85
		030304	Supervisión de los procesos de impresión y producción de la documentación y material electoral para la Elección de Gubernatura 2023, de conformidad con el "Manual de supervisión y control de calidad", que para tal efecto apruebe el Consejo General del IEEM.	84,932,607.34
		030307	Acomodo, selección, limpieza y rehabilitación del material electoral recuperado de Procesos Electorales anteriores, para ser reutilizado el Proceso Electoral Local para la Elección de Diputaciones Locales e integrantes de los Ayuntamientos 2024.	56,350.47
		030311	Supervisión de los procesos de producción del material electoral, para la Elección de Diputaciones Locales e integrantes de los Ayuntamientos 2024, una vez validados por el INE y aprobados por el Consejo General del IEEM, de conformidad con el Manual de supervisión y control de calidad.	12,093,538.34

Sub	Proy. Esp.	Actividad	Descripción	
04	Desarrollo y fortalecimiento de la educación cívica, cultura política democrática, así como al fortalecimiento de los procesos de participación de la población de			41,176,310.00
5007	Dirección de Participación Ciudadana			
	0401	Acciones destinadas a la promoción de la participación ciudadana, el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político-electorales, ejecutadas.		71,960.00
	040101	Realización de actividades presenciales o virtuales de promoción de la participación ciudadana y del ejercicio de los derechos políticos-electorales, con la ciudadanía de la entidad.		71,960.00
	0402	Acciones destinadas a la promoción de la participación ciudadana y el voto libre y razonado en el marco de la Elección de Gubernatura 2023, ejecutadas.		6,703,135.00
	040201	Implementación de la "Estrategia para la promoción de la participación ciudadana y del voto libre y razonado para la Elección de Gubernatura 2023".		6,149,455.00
	040202	Seguimiento a la implementación del voto de mexiquenses residentes en el extranjero para la Elección de Gubernatura 2023.		553,680.00
	0403	Actividades del Centro de Orientación Electoral, coordinadas y ejecutadas.		324,000.00
	040302	Integración e implementación de la estrategia de atención del Centro de Orientación Electoral, para la Jornada Electoral de la Elección de Gubernatura 2023.		324,000.00
	0405	Materiales didácticos para la capacitación electoral de la Elección de Gubernatura 2023, eficazmente producidos.		30,836,565.00
	040501	Coordinación de la producción, validación, impresión y distribución de los materiales didácticos, para la primera y segunda etapas de capacitación electoral, de la Elección de Gubernatura 2023, conforme a los criterios de elaboración aprobados por el INE, e integración del reporte final de la actividad.		30,382,215.00
	040502	Coordinación de la producción, validación, impresión y distribución de los materiales didácticos, para la primera y segunda etapas de capacitación electoral, para el "Voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero en la Elección de Gubernatura 2023", conforme al "Programa de integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo, capacitación electoral y Seguimiento del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero. Proceso Electoral Local 2022-2023" y elaboración del reporte final de la actividad.		69,350.00
	040503	Elaboración, en coordinación con la Dirección de Organización, de la propuesta del "Programa de capacitación y adiestramiento para el desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital de la Elección de Gubernatura 2023", así como del material didáctico y de apoyo para su implementación.		385,000.00
	0408	Proceso de reclutamiento, selección y contratación de supervisores/as electorales locales y capacitadores/as asistentes electorales locales, en el marco de la Elección de Diputaciones e integrantes de ayuntamientos 2024, identificado.		15,250.00
	040801	Proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales, conforme a las determinaciones y criterios aprobados por el INE.		15,250.00
	0410	Cultura cívica, a través de acciones específicas, implementada.		2,811,550.00
	041002	Promoción de la cultura cívica en entornos escolares, en atención a la "Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA)" y al "Programa de Cultura Cívica 2023".		445,350.00
	041003	Promoción de actividades de cultura cívica, basados en la práctica de valores mediante dinámicas grupales, como parte de las Líneas de acción comprometidas con el "Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)", consideradas en el "Programa de Cultura Cívica 2023".		350,700.00
	041004	Promoción de la perspectiva de género en entornos escolares.		102,300.00
	041005	Organización y desarrollo de la "Consulta Infantil y Juvenil 2023".		1,888,800.00
	041006	Atención al funcionamiento de la "Red Digital de Flujo de Información y Monitoreo de Indicadores, en materia de Educación Cívica y Participación Ciudadana".		24,400.00
	0411	Procesos cívico-democráticos implementados en acciones focalizadas.		413,850.00
	041101	Organización y realización del Concurso de Video "El voto en corto IEEM 2023", como parte de la promoción de la participación ciudadana y el voto libre y razonado en el marco de la Elección de Gubernatura 2023.		219,100.00
	041102	Organización y realización del concurso de oratoria "La Fuerza de la Palabra IEEM 2023".		194,750.00

Sub	Proy. Esp.	Actividad	Descripción	
05	Promoción y fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos y atención a organizaciones o agrupaciones de la ciudadanía.			4,453,278.00
5003	Dirección de Partidos Políticos			
	0501	Actividades operativas y de gestión administrativa realizadas.		12,280.00
		050102	Capacitación (presencial o en línea), de personas de la Dirección de Partidos Políticos, en temas relacionados con las actividades sustantivas, que permitan fortalecer el cumplimiento de las obligaciones conferidas a la Dirección.	2,440.00
		050104	Elaboración del reporte de cumplimiento de las diligencias realizadas, en atención de las solicitudes recibidas por el INE.	9,840.00
	0502	Información sintetizada, que permita un adecuado entendimiento de los procedimientos y resultados, respecto del acceso a radio y televisión, provista.		3,240.00
		050201	Realización de los procedimientos relacionados con el acceso a radio y televisión para el IEEM y, en su caso, Candidaturas Independientes, ante la autoridad competente.	3,240.00
	0504	Oportuno desarrollo y operación de los actos preparatorios de los procesos de monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine, realizados.		4,047,738.00
		050402	Solicitud de requerimientos a las diferentes Áreas del Instituto, para las actividades de los Procesos Electorales 2023 y 2024.	615,000.00
		050403	Solicitud de la actualización de los Sistemas, de Aspirantes a Monitoristas; Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Alternos; Integral de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet, Integral de Seguimiento a Debates Públicos, así como del soporte técnico y generación de reportes por parte de la Unidad de Informática y Estadística.	4,860.00
		050404	Realización de las actividades relativas a los monitoreos en medios de comunicación electrónicos, impresos, internet y alternos durante el Proceso Electoral 2023.	3,427,878.00
	0505	Estrategia para incrementar el nivel de conocimiento sobre la estructura y funcionamiento de los Partidos Políticos vigentes ejecutada.		31,180.00
		050502	Impartir cursos de capacitación sobre procedimientos, plazos y competencias legales para el cumplimiento de las obligaciones de los Partidos Políticos.	9,220.00
		050504	Inscripción en el "Libro de Registro de Partidos Políticos, Convenios de Coalición y de Fusión, integrantes de los Órganos directivos de los Partidos Políticos, Representantes, así como de las Organizaciones o agrupaciones de ciudadanas/os y Candidatas/os a puestos de elección popular", de los Partidos Políticos, Candidatas/os Comunes y Candidatas/os Independientes.	10,980.00
		050505	Remisión de reportes de asistencia e inasistencia de Representantes de Partidos Políticos a las Sesiones de los Consejos Distritales Electorales, a las Representaciones de Partidos Políticos ante el Consejo General.	3,660.00
		050507	Verificación del padrón de afiliados del Partido Político Local.	7,320.00
	0507	Estrategia para incrementar el nivel de conocimiento sobre el proceso de selección a una Candidatura Independiente, creada y ejecutada.		131,920.00
		050701	Seguimiento a los "Escritos de manifestación de intención" hasta, en su caso, el otorgamiento de la calidad de Aspirantes (asesoría presencial, telefónica o virtual; monitoreo al Sistema de Captación de apoyo ciudadano; notificación de resultados finales y definitivos, desahogo de garantías de audiencia y solicitudes de información de instancias administrativas o jurisdiccionales).	33,620.00
		050702	Seguimiento a las solicitudes de registro de Candidaturas Independientes que presenten los Aspirantes, así como las gestiones que deriven, en caso del otorgamiento de registro (Lista Nominal, entrega y devolución, sustituciones, acciones solicitadas por el INE, así como por otras instancias administrativas o jurisdiccionales).	42,640.00
		050705	Gestiones con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, sobre el uso de la aplicación móvil para la captación de apoyo ciudadano, que usarán los Aspirantes a una Candidatura Independiente, en el Proceso Electoral 2024, por el que se elegirán Diputaciones y Ayuntamientos.	8,100.00
		050707	Elaborar la propuesta de Convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en postularse a una Candidatura Independiente en el Proceso Electoral 2024, por el que se elegirán Diputaciones y Ayuntamientos 2024, así como los formatos respectivos y, en su caso, realizar la difusión correspondiente.	34,440.00
		050708	Seguimiento al proceso de selección de una Candidatura Independiente (asesorías presencial, telefónica o virtual; en su caso, substanciación de los escritos de manifestación, etc.).	13,120.00
	0509	Procedimiento de liquidación de las asociaciones civiles, constituidas para postular Candidaturas Independientes, efectuado a través de las fases preventiva y de liquidación.		117,120.00
		050902	Ejecución de las fases preventiva y de liquidación, por medio de diversas acciones de vigilancia y supervisión.	117,120.00
	0511	Procedimiento de fiscalización a los ingresos y gastos de las organizaciones de Observadoras y Observadores en elecciones locales, efectuado a través de la revisión de informes financieros, determinaciones de observaciones y presentación de informes de resultados y dictámen.		109,800.00



Sub	Proy. Esp.	Actividad	Descripción	
		051102	Revisión de los informes de ingresos y gastos de las organizaciones de Observadoras y Observadores en elecciones locales.	109,800.00

Sub	Proy. Esp.	Actividad	Descripción	
06	Administración, control y registro de los recursos institucionales.			2,596,473,007.11
5004	Dirección de Administración			
	0601	Gestión y rendición de cuentas realizada en forma adecuada.		2,074,600.00
		060101	Elaboración de los estados financieros del Instituto.	550,000.00
		060105	Gestión de actividades de Consejerías Electorales.	1,524,600.00
	0604	Recursos presupuestales aplicados eficazmente.		2,318,139,781.29
		060401	Suministro a los Partidos Políticos, del financiamiento público para actividades permanentes y actividades específicas.	878,328,839.02
		060402	Emitir las nóminas del personal permanente y enterar las aportaciones y deducciones correspondientes.	525,375,536.75
		060403	Suministro a los Partidos Políticos y a los Candidatos Independientes del financiamiento público para la obtención del voto.	429,212,868.49
		060404	Emitir las nóminas del personal eventual del Órgano Central y enterar las aportaciones y deducciones correspondientes.	350,361,922.43
		060405	Emitir las nóminas del personal eventual de los Órganos Desconcentrados y enterar las aportaciones y deducciones correspondientes.	134,860,614.60
	0605	Trámite y control de bienes y servicios realizados en forma adecuada.		245,329,125.82
		060501	Ejecución del programa de mantenimiento vehicular del Instituto, respecto de las unidades automotrices asignadas a los Órganos Centrales.	8,323,906.16
		060503	Atender los requerimientos de bienes muebles y consumibles de los Órganos Centrales.	71,746,798.58
		060504	Atención de las reparaciones de los bienes muebles del Instituto requeridas por los Órganos Centrales.	336,350.00
		060505	Ejecución del programa de mantenimiento preventivo de inmuebles, instalaciones y equipos del Instituto de los Órganos Centrales.	10,111,180.00
		060506	Atención de las reparaciones eventuales de bienes inmuebles, instalaciones y equipos del Instituto de los Órganos Centrales.	28,454,274.00
		060507	Atención de los requerimientos de los servicios generales.	23,191,600.00
		060508	Ejecución del Programa de Protección Civil.	1,061,293.00
		060509	Atención de los eventos institucionales.	40,217,671.86
		060510	Atender los requerimientos de bienes muebles y consumibles de los Órganos Desconcentrados.	13,189,199.00
		060511	Atención de las reparaciones de los bienes muebles del Instituto requeridas en los Órganos Desconcentrados.	627,400.00
		060512	Ejecución del programa de mantenimiento vehicular del Instituto, respecto de las unidades automotrices asignadas a los Órganos Desconcentrados.	660,472.82
		060513	Atención de los requerimientos de los Órganos Desconcentrados.	47,408,980.40
	0606	Procedimiento adquisitivo realizado de manera eficiente.		30,929,500.00
		060601	Ejecutar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.	920,000.00
		060602	Gestión de arrendamiento de bienes muebles para Órgano Central y Desconcentrados.	30,009,500.00

Sub	Proy. Esp.	Actividad	Descripción	
07	Fiscalización de los recursos y responsabilidades.			539,170.00
3101	Contraloría General			
	0701	Obligaciones contenidas en leyes, normas y disposiciones jurídicas, observadas puntualmente.		13,840.00
		070102	Asignación de Usuarios y Contraseñas mediante el Sistema de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses (SIPAIN), a personas Servidoras Públicas Electorales para la presentación de declaración de situación patrimonial y de intereses en cualquiera de las modalidades: inicial, modificación y conclusión.	9,840.00
		070104	Expedición de constancias de no inhabilitación, previo al ingreso de las personas Servidoras Públicas Electorales.	4,000.00
	0702	Conductas irregulares investigadas y calificadas adecuadamente.		47,970.00
		070201	Radicación de expedientes de investigación por conductas posiblemente constitutivas de responsabilidad administrativa.	37,720.00
		070203	Realización del seguimiento y la intervención correspondiente en los procedimientos de responsabilidad administrativa e impugnaciones.	7,380.00
		070204	Formulación de denuncias ante la Fiscalía General cuando, derivado de una investigación, se detecten actos u omisiones que puedan constituir delitos.	2,870.00
	0703	Substanciación de hechos o conductas sujetas a procedimientos de responsabilidad administrativa, realizada eficazmente.		256,660.00
		070301	Recepción de informes de presunta responsabilidad administrativa para substanciación, por la presunta comisión de faltas administrativas.	241,900.00
		070303	Seguimiento y/o intervención en las impugnaciones, en contra de las resoluciones emitidas en los procedimientos de responsabilidad administrativa.	14,760.00
	0704	Ambiente de control fortalecido eficientemente.		220,700.00
		070401	Capacitación al personal de la Contraloría General en temas de fiscalización, responsabilidades y sistema de gestión de la calidad, entre otros.	60,000.00
		070402	Realización de acciones de control preventivo como resultado del análisis y detección de riesgos en el Órgano Central, así como las correspondientes a la Elección de Gubernatura 2023.	110,700.00
		070403	Ejecución de acciones de seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad.	50,000.00

Sub	Proy. Esp.	Actividad	Descripción	
08	Comunicación Institucional y Atención a Medios.			25,022,170.00
3102	Unidad de Comunicación Social			
	0801	Mensajes y contenidos informativos adecuados desarrollados.		4,500.00
	080102	Atención de las solicitudes de diseño gráfico y aplicación de imagen, de las áreas que integran el Instituto y de las Representaciones de los Partidos Políticos con registro ante el IEEM.		4,500.00
	0802	Formatos de comunicación adecuados para llegar a la población, elaborados.		21,115,850.00
	080201	Difusión de piezas de comunicación en medios alternos, con base en las necesidades y actividades programáticas del Instituto.		9,365,850.00
	080202	Difusión de piezas de comunicación en medios digitales (internet), con base en las necesidades y actividades programáticas del Instituto.		4,350,000.00
	080203	Realización de programas audiovisuales, así como piezas de comunicación, para la difusión de las actividades institucionales y de la cultura política y democrática.		1,100,000.00
	080204	Difusión mediante inserciones en los medios impresos de comunicación, de toda la información que por actividad programada o necesidad institucional, sea solicitada.		6,000,000.00
	080205	Difusión de los eventos y actividades institucionales, así como de cultura política democrática, en las redes sociales oficiales del IEEM.		300,000.00
	0803	Adecuada gestión con los medios de comunicación, actores políticos y personalidades públicas efectuada.		2,624,780.00
	080301	Atención de entrevistas o espacios de difusión e información en medios de comunicación.		5,040.00
	080303	Organización de eventos, conferencias de prensa o actividades de vinculación con las y los representantes de los medios de comunicación, instituciones, agrupaciones y organizaciones diversas, así como coadyuvar con la Comisión en la que participe como Secretaría Técnica.		50,640.00
	080305	Habilitación del Centro de Comunicaciones físico o virtual para la Jornada Electoral 2023.		959,500.00
	080306	Coordinación de las actividades del Programa de Invitados Especiales.		63,600.00
	080307	Coadyuvar con la Dirección de Partidos Políticos, en las actividades relativas a la organización de los debates públicos, durante las campañas electorales para la Elección de Gubernatura 2023.		1,480,000.00
	080308	Coadyuvar en las actividades relativas al Monitoreo de Medios de Comunicación durante el Proceso Electoral 2023.		66,000.00
	0804	Conocimiento incrementado en el Instituto, sobre la agenda pública en materia electoral, difundida en medios de comunicación.		110,000.00
	080402	Elaboración de la Carpeta Informativa de Medios Impresos, para su publicación y consulta, en la página de Internet del Instituto.		110,000.00
	0805	Servicios y apoyo técnico adecuados brindados.		1,167,040.00
	080503	Atención de las necesidades y solicitudes de producción y postproducción audiovisual de las áreas que integran el IEEM, a través del Centro de Producción Audiovisual (CePAV).		495,280.00
	080504	Atención de las solicitudes de impresión y acabados para las áreas que integran el Instituto y de las Representaciones de los Partidos Políticos con registro ante el mismo.		294,840.00
	080505	Apoyo técnico para la cobertura y transmisión de eventos y actividades presenciales o virtuales del Instituto, que sean solicitadas.		376,920.00

Sub	Proy. Esp.	Actividad	Descripción	
09	Infraestructura en Tecnologías de la Información y Comunicaciones.			47,663,849.00
5102	Unidad de Informática y Estadística			
	0901	Equipo dotado eficiente y actualizado.		13,145,200.00
	090102	Configuración y entrega de equipo.		13,145,200.00
	0902	Operación eficiente de equipos informáticos y de comunicaciones alcanzada.		4,640,000.00
	090201	Servicio de soporte técnico a la infraestructura de la red de voz y datos, así como al equipo de cómputo.		4,640,000.00
	0904	Aplicaciones informáticas implementadas adecuadamente a través de ciclos de mejora continua.		18,120,288.00
	090401	Desarrollo y actualización de sistemas automatizados para atender procesos electorales, así como temas administrativos de las diversas áreas del Instituto, conforme a los requerimientos que establezcan las mismas.		1,300,000.00
	090402	Implementación del PREP para la Elección de Gubernatura 2023 y coadyuvancia con las Comisiones en la que participe como Secretaría Técnica.		16,820,288.00
	0905	Personal especializado en las TIC habilitado.		996,500.00
	090501	Asistencia del personal contratado a capacitación, en temas especializados en TIC.		291,500.00
	090502	Gestión para mantener el nivel de actualización tecnológica institucional, con base en asesorías de servicios externos especializados en TIC.		705,000.00
	0906	Información actualizada oportunamente en el sitio web institucional.		699,914.00
	090602	Administración de la infraestructura para brindar el servicio de transmisión de eventos institucionales a través de la red del IEEM.		699,914.00
	0907	Mecanismos de seguridad aplicados a las TIC del Instituto.		9,816,447.00
	090701	Administración de los servicios informáticos de red que se ofrecen dentro del IEEM.		9,816,447.00
	0908	Deberes en materia de transparencia, derecho de acceso a la información, organización y transferencia de documentación al Archivo General institucional, oportuna y adecuadamente cumplidos.		245,500.00
	090801	Instrumentación de las acciones necesarias, que permitan la actualización de la Información Pública, correspondiente a las obligaciones en materia de Transparencia, comunes y específicas, el adecuado tratamiento de la información contenida en los Sistemas de Datos Personales que son, en su caso, responsabilidad de la Unidad de Informática y Estadística, así como atender las solicitudes, tanto en materia de acceso a la información pública, como de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, que presente la ciudadanía.		245,500.00

Sub	Proy. Esp.	Actividad	Descripción	
10	Administración de Personal Electoral.			885,270.00
5106	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral			
	1001	Juntas Distritales del Proceso Electoral 2023 integradas.		27,450.00
		100104	Realización del procedimiento para la ocupación de vacantes de Vocales Distritales.	27,450.00
	1002	Vocales distritales y municipales del Proceso Electoral 2024 propuestos (as).		724,100.00
		100202	Realización del reclutamiento de Aspirantes a Vocales Distritales y Municipales.	19,000.00
		100203	Aplicación del examen de conocimientos a Aspirantes a Vocales Distritales y Municipales.	624,800.00
		100204	Realización de la selección de Aspirantes a Vocales Distritales y Municipales.	60,000.00
		100205	Elaboración de la propuesta de lista de Aspirantes a Vocales Distritales y Municipales.	20,300.00
	1003	Actividades del SPEN conforme a los requerimientos del INE atendidas.		104,920.00
		100302	Realización de las actividades relativas al reclutamiento, selección, rotación, titularidad, rango, cambio de adscripción, licencias, entre otros, de personas del SPEN.	104,920.00
	1004	Gestión administrativa realizada.		28,800.00
		100403	Seguimiento al sistema de gestión de la calidad ISO 9001:2015.	28,800.00

Sub	Proy. Esp.	Actividad	Descripción	
11		Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.		23,100.00
5108		Unidad de Transparencia		
	1101	Obligaciones, procesos y procedimientos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, atendidos eficazmente.		23,100.00
		110102	Elaboración y remisión del reporte sobre el cumplimiento de las obligaciones, procesos y procedimientos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.	23,100.00

Sub	Proy. Esp.	Actividad	Descripción	
12		Igualdad, no discriminación y erradicación de la violencia de género y de la violencia política en razón de género.		1,030,105.00
5107		Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género		
	1201	Perspectiva de género en el quehacer del IEEM, que favorece su transversalización e institucionalización, adecuadamente aplicadas.		156,225.00
		120101	Ejecución de acciones para dar cumplimiento a la "Política de Igualdad y No Discriminación del Instituto Electoral del Estado de México".	10,125.00
		120102	Implementación y seguimiento del "Programa de Trabajo 2023", para la aplicación de los "Lineamientos para el uso del lenguaje ciudadano e incluyente del Instituto Electoral del Estado de México".	12,600.00
		120103	Realización de acciones de vinculación con el Instituto Nacional Electoral y Organismos Públicos Locales Electorales, en materia de igualdad de género y violencia política contra las mujeres en razón de género.	24,300.00
		120104	Seguimiento al "Programa de Trabajo 2023", de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, como parte de las actividades de la Secretaría Técnica.	62,160.00
		120105	Seguimiento a las actividades del "Sistema Estatal para la igualdad de trato y oportunidades entre Mujeres y hombres y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres del Estado de México".	7,320.00
		120106	Seguimiento al "Convenio de Coordinación Interinstitucional del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México", incluido el "Plan de Trabajo 2023".	39,720.00
	1202	Prevención y atención para el personal del IEEM, sobre violencia sexual y laboral, adecuada y oportunamente realizadas.		44,720.00
		120201	Diseño de contenidos y difusión de materiales como parte de la campaña institucional sobre violencia sexual y violencia laboral.	35,000.00
		120202	Atención de primer contacto a víctimas de violencia sexual y laboral para el personal de las Juntas Distritales y del Órgano Central IEEM.	9,720.00
	1204	Apoyo, asistencia y asesoría a Precandidatas, Candidatas, Aspirantes, militantes de los Partidos Políticos, Servidoras Públicas, periodistas, defensoras de derechos humanos, incluyendo mujeres en el ejercicio de sus derechos político electorales, que manifiesten ser víctimas de violencia política en razón de género adecuadamente y oportunamente realizadas.		49,160.00
		120401	Apoyo, asistencia y asesoría a mujeres en ejercicio de sus derechos político electorales, que manifiesten ser víctimas de violencia política en razón de género.	9,720.00
		120402	Diseño de contenidos y difusión de material sobre violencia política contra las mujeres en razón de género.	10,000.00
		120405	Seguimiento y atención al "Programa Operativo Red de Mujeres Electas en el Estado de México".	29,440.00
	1205	Deberes en materia de transparencia, derecho de acceso a la información, organización y transferencia de documentación al Archivo General Institucional, oportuna y adecuadamente cumplidos.		780,000.00
		120501	Instrumentación de las acciones necesarias, que permitan la actualización de la Información Pública, correspondiente a las obligaciones en materia de Transparencia, comunes y específicas, el adecuado tratamiento de la información contenida en los Sistemas de Datos Personales que son, en su caso, responsabilidad de la Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género, así como atender las solicitudes, tanto en materia de acceso a la información pública, como de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, que presente la ciudadanía.	780,000.00

Sub	Proy. Esp.	Actividad	Descripción	
13	Posgrado, actividades académicas y documentación electoral.			4,561,686.50
5105	Centro de Formación y Documentación Electoral			
	1301	Servicios académicos entregados.		1,144,686.50
		130101	Organización de las sesiones del Comité Editorial.	166,251.00
		130102	Organización de las sesiones del Comité Académico.	84,175.50
		130103	Organización del "XXVI Certamen de Investigación y Ensayo Político".	94,260.00
		130104	Coordinación de investigaciones a solicitud de las diferentes áreas.	800,000.00
	1302	Servicios de formación, actualización y edición mejorados.		3,201,880.00
		130201	Coordinación y supervisión de actividades de admisión, formación, egreso y graduación (Maestría en Derecho Electoral y Administración Electoral).	741,300.00
		130202	Coordinación de actividades de admisión, formación, egreso y graduación (Especialidad en Derecho Procesal Electoral, modalidad no escolarizada).	380,650.00
		130203	Realización de las actividades de actualización.	443,100.00
		130204	Publicaciones de las líneas editoriales del IEEM.	1,300,020.00
		130205	Distribución y divulgación de las publicaciones generadas por el IEEM.	266,060.00
		130206	Gestión, organización y desarrollo de presentaciones de libros y eventos culturales.	24,750.00
		130207	Seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad.	46,000.00
	1303	Actividades de apoyo brindadas.		81,120.00
		130305	Atención a observadoras y observadores electorales nacionales y visitantes extranjeros.	81,120.00
	1304	Servicios proporcionados a las personas usuarias de la biblioteca.		134,000.00
		130401	Atención y divulgación de los servicios presenciales o digitales que se proporcionan en la biblioteca a las personas usuarias.	72,500.00
		130402	Sistematización de los procesos de catalogación física y digital del acervo de la biblioteca.	61,500.00
Total Acumulado:				\$2,829,173,258.81